



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005212/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Ana María ODEBRECHT solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Arq. Ana María ODEBRECHT mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones;

El Plan de Trabajo presentado por la Arq. Ana María ODEBRECHT;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior, apruebe Plan de Trabajo y renueve la la designación por concurso a la Arq. Ana María ODEBRECHT (Leg. 37028 – DNI: 11.052.282), desde el 26/08/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra ARQUITECTURA II del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio, con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación ~~este~~ comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución 86-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005212/2016

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 208 – H.C.D. - 2017

FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA